

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Dirección General de Trabajo

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 22 de septiembre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada: Solidaridad de Trabajadores Castellanos (STC), que se configura como un sindicato (expediente número 7.418), cuyo ámbito de actuación territorial comprende las Autonomías de Castilla-León, Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria y Madrid, y su ámbito profesional comprende a los trabajadores y trabajadoras que presten sus servicios en alguna de las Comunidades Autónomas expresadas, con exclusión del personal al servicio de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y de las instituciones militares y penitenciarias, que ejerzan la actividad por cuenta ajena.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 30 de septiembre de 1998, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 22 de octubre de 1998.

Firman el acta de constitución: Don Pablo Román Burillo, don Carlos Andrés, don Juan Carlos Alonso Coloma, don Juan Carlos Gómez Fernández.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.322-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 16 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de los siguientes escritos:

1.º Acta de constitución y Estatutos de la entidad denominada: Asociación Estatal de Empresas de Trabajo Temporal (AETT).

Firman el acta:

Por GEESTA, doña Montserrat Marial Ocaña, en calidad de Presidenta.

Por UETT, don Iñaki Altuna Aguirre, en calidad de Presidente.

2.º Acta de la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Asociación Española de Empresas de Trabajo Temporal (GEESTA), en la que se acuerda, por unanimidad, entre otros extremos, la fusión entre GEESTA y UETT, que da como resultado una nueva asociación denominada Asociación Estatal de Empresas de Trabajo Temporal (AETT), y que durante el primer año de puesta en marcha de AETT, todos los asociados de GEESTA, sus Activos y Pasivos, pasan a integrarse en AETT, dejando GEESTA de operar en todos los sentidos, pero sin acordar su disolución como Asociación, hecho que se produciría dentro de un año, una vez que AETT, se hubiese consolidado ya como patronal del sector.

Firman el acta:

Por GEESTA, doña Montserrat Marial Ocaña, en calidad de Presidenta.

Por UETT, don Ricardo Rodríguez Castañón, en calidad de Secretario general de GEESTA.

3.º Acta de la Asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Unión de Empresas de Trabajo Temporal (UETT), en la que se acuerda, aprobar, por unanimidad, la disolución de la unión de Empresas de Trabajo Temporal (UETT), en el componente operativo, así como la fusión de GEESTA para la constitución de la nueva asociación AETT, pasando todos sus asociados, Activos y Pasivos a integrarse en AETT, produciéndose la disolución definitiva transcurrido el año de consolidación de la nueva asociación AETT.

Firman el acta:

Don Iñaki Altuna Aguirre, en calidad de Presidente.

Don Guillermo Polo Gómez, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.373-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 5 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 20 de junio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de Comerciantes Asociados de Maquinaria, Equipamiento y Restauración (CAMER) (Expediente número 6.349).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de octubre de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 19 de octubre de 1998.

La referida modificación consiste en: La nueva redacción de sus estatutos, cambiando el domi-

cilio social a la calle Parador del Sol, 16, de Madrid.

Firman el acta: Don Celso Couso García, en calidad de Presidente; don Florencio Vizuete Mena, en calidad de Vicepresidente, y don Cándido Carro Vega.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.341-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 22 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general de afiliados de SCAT, y al Consejo general de delegados de SCAT, en reunión celebrada el día 8 de agosto de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos del Sindicato Cántabro de Asalariados del Transporte (Expediente número 7.434).

La referida modificación consiste en: El cambio de ámbito de actuación territorial, de la Comunidad Autónoma de Cantabria a nacional.

Firman el acta: Don Eduardo Merino Bravo, en calidad de Presidente y don Ramón Torre Casares, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.347-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 22 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, en reunión celebrada el día 18 de septiembre de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Associació Catalana de Fitosanitaris i Sanitat Ambiental (ACAFISA) (Expediente número 7.436).

La referida modificación consiste en: La nueva redacción de estatutos, cambiando de denominación por la de Asociación Española de Fitosanitarios y Sanidad Ambiental (AEFISA), así como el cambio de ámbito de actuación territorial, de la Comunidad Autónoma de Cataluña a nacional.

Firman el acta: Don Santiago Campaña Bosch, en calidad de presidente, y don Jorge Seguer Valles, en calidad de Secretario, y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.352-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 26 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 15 de junio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO) (Expediente número 5.450).

La referida modificación consiste en: El cambio del domicilio social al paseo de la Castellana, 166, escalera 3, piso 10.º A, 28046 Madrid.

Firman el acta: Don José Luis Gutiérrez de Loma, en calidad de Presidente, y don Guillermo Pardillo Mayora, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.335-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 30 de septiembre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la XXIX Asamblea nacional ordinaria celebrada el día 9 de julio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Profesionales de Óptica de Anteojería (Expediente número 1.116).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de octubre de 1998, se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 26 de octubre de 1998.

La referida modificación consiste en: La nueva redacción de sus estatutos.

Firman el acta: Don Bonifacio Segovia Pérez, en calidad de Presidente, y don Manuel Santos Estaire, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.338-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 26 de octubre de 1998

ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Empresas Restauradoras del Paisaje y Medio Ambiente (ASERPY-MA) (Expediente número 4.950).

La referida modificación consiste en: El cambio del domicilio social al paseo de la Castellana, 166, escalera 3, piso 10.º A, 28046 Madrid.

Firman el escrito: Don Fernando García Marín, en calidad de Presidente, y don Luis Gálvez Fernández, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.349-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 23 de octubre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Federación Nacional de Gremios de Maestros Sastres de España (Expediente número 1.608).

La referida modificación consiste en: La nueva redacción del artículo 1.º de sus Estatutos, cambiando la denominación por la de Federación Española de Gremios de Artesanos Sastre, Modistos/as, Creadores y Diseñadores de Moda (FNGMSE).

Firman el acta: Don Agustín Rodríguez Hita, en calidad de Presidente, y don José Sedano Céspedes, en calidad de Secretario, y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.354-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 9 de octubre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Empresarial de la Marroquinería, Artículos de Viaje, Confecciones en Piel e Industrias Conexas (IBERPIEL). (Expediente número 1.011).

La referida modificación consiste en: La nueva redacción del artículo 3.º de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Marqués de la Ensenada, 2, 4.º piso, de Madrid.

Firman el acta: Don Félix Bellido Quintana, en calidad de Presidente, y don Fernando Gutiérrez Rexach, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.357-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 27 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por el II Congreso del sindicato FETICO-CENTRO, en reunión celebrada los días 13 y 14 de septiembre de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos del sindicato FETICO-CENTRO. (Expediente 4.657).

La referida modificación consiste en: La nueva redacción de sus Estatutos.

Firman el acta: Don Guillermo García Raposo, en calidad de Presidente de la Mesa, y doña María del Mar Castellanos, en calidad de Secretaria, y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.359-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 27 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acuerdo de solicitud adoptado por la Asamblea general de los Sindicatos: Sindicato de Empleados de Cajas (SEC) (Expediente número 7.102) y Federación Andaluza Sindical Independiente de Trabajadores de Cajas de Ahorros (FASITCA), en reunión celebrada el día 5 de octubre de 1998, de integración en la Coordinadora Intersindical de Cajas (CICA) (expediente número 7.148), según acuerdo de aceptación por el Secretario de la Coordinadora, en reunión celebrada el día 5 de octubre de 1998.

Firman el escrito: Por parte de FASITCA, don Julio Navarro Luque, en calidad de Secretario de Actas. Por parte SEC y CICA, don Jordi Oller i Piñol, en calidad de representante de la Coordinadora.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 29 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.378-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 28 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria y universal celebrada el día 8 de octubre de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Organización de Productores de Acuicultura Continental (OPAC) (expediente número 6.324).

La referida modificación consiste en: La nueva redacción de los artículos 4, 6 y 7 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Balmes, 450, 2.º, 5.ª, de Barcelona.

Firman el escrito: Don Miguel Arrieta Olasagasti, en calidad de Presidente, y don Fernando Sevilla Fuente, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.362-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 28 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Comerciantes de Artículos de Sex-Shop, Importadores, Exportadores, Mayoristas, Distribuidores y Similares de España (Expediente número 3.166).

La referida modificación consiste en: La nueva redacción de los artículos 2.º y 7.º de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle María Tubau, 8, 6.º, de Madrid.

Firman el acta: Don Enrique López, en calidad de Presidente, y don Rafael Alonso, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.369-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 2 de octubre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea extraordinaria celebrada el día 18 de junio de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Empresas con Transporte Privado de Mercancías para Servicios Propios o Particular Complementario «TRANSPRIME, Asociación Empresarial Española» (Expediente número 1.929).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación

a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 13 de octubre de 1998, se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 30 de octubre de 1998.

La referida modificación consiste en: Dar nueva redacción al artículo 4.º de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la avenida Diagonal, 392, 3.º, 1.ª, de Barcelona.

Firman el acta: Don José Vicente Costa Leja, en calidad de Presidente, y don Luis Bernal Orta, en calidad de Secretario.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.365-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 28 de octubre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Asociación de Operadores de Activos interiores y Exteriores del Banco de España, que se configura como un sindicato (expediente número 7.441), cuyo ámbito de actuación territorial se extiende a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional comprende a los empleados del Banco de España que desempeñan las funciones de Operadores de Activos Interiores y Exteriores, y que ejerzan la actividad por cuenta ajena.

Firman el acta de constitución: Don Ricardo Alonso de Peralta, don Fernando Javier Bruguera Moreno, doña Rosa María Cruzado Vidal y don Clemente Fernández Valiña, y otras ocho personas más.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.330-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 9 de septiembre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada: Federación de Sindicatos Asamblearios de Trabajadores de Telecomunicaciones, que se configura como un sindicato (expediente número 7.424), cuyo ámbito de actuación territorial se extiende a todo el territorio nacional y su ámbito profesional comprende a las organizaciones sindicales de trabajadores que presten sus servicios en cualquiera de las empresas de telecomunicaciones del Estado español, y que ejerzan la actividad por cuenta ajena.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 19 de octubre de 1998, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 29 de octubre de 1998.

Firman el acta de constitución: Don Luis Enrique Carral Alonso, don Enrique Grant Val, don José María García Martín, don Francisco González García, doña Teresa Ibáñez Sanz y doña Yolanda Núñez Encinas.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.332-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente, sobre depósito de Estatutos, y a los efectos previstos en dicha normativa, se hace público que el día 29 de octubre de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acuerdo de solicitud adoptado por la Junta de promotores de la Asociación Sindical Independiente de Profesionales del Ahorro (ASIPA) (expediente número 7.414), en reunión celebrada el día 15 de octubre de 1998, de integración en la Coordinadora Intersindical de Cajas (CICA) (expediente número 7.148), según acuerdo de aceptación por el Secretariado de la Coordinadora, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 1998.

Firman el acta: Don José María Clavero Sánchez, y don Fernando Moreno, en representación de ASIPA.

Firma el escrito de aceptación: Don Jordi Oller i Piñol, en representación de CICA.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.375-E.

Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 16 de octubre de 1998, ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Asociación Española de Empresarios para la Gestión de Calidad en las Industrias de Limpieza (AECIL) (expediente número 7.428), cuyo ámbito de actuación territorial es nacional, y su ámbito profesional comprende a las empresas que emanan del Comité ISO9000, y cumpla con los requerimientos del Comité deontológico de la asociación, y cuya actividad principal sea la de la limpieza industrial.

Firman el acta de constitución: Don José Víctor Alcaide Gonzalo, en representación de conservaciones de edificios «Albema, Sociedad Anónima», don Antonio Llompard, en representación de «FISAN Contrataciones, Sociedad Limitada», don Javier Fuentes, en representación de «Huaco S.M., Sociedad Limitada», don Eloy Ruiz de Loizaga, en representación de INCOSA, «Ingeniería de Sanización y Conservación, Sociedad Anónima» y don Faustino Crespo Rodríguez, en representación de «Cye de Mantenimientos y Servicios, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Leodegario Fernández Sánchez.—60.316-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subdelegaciones del Gobierno

VALENCIA

Área de Industria y Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la instalación que a continuación se relaciona, para ampliación de la red de media tensión de «Iberdrola, Sociedad Anónima», al objeto de que pueda ser examinado el proyecto en esta Área de Industria y Energía, ubicada en calle Joaquín Ballester, número 39, de Valencia, y se formulen a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente: 2246-18-I/98 de 19 de octubre de 1998.

Proyecto de una línea aérea trifásica a 20 kV, para alimentación del cliente CT túnel de autovía Madrid-Valencia, en el término municipal de Villagordo de Cabriel (Valencia) desde una derivación que alimenta a otros clientes de la zona del pantano de Contreras (restaurante y otro), en el término municipal de Minglanilla (Cuenca).

Valencia, 21 de octubre de 1998.—El Director del Área, Fernando Martínez Sotillos.—60.939-.*.

Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

Resolución sobre requerimiento de pago a don Rafael Ángel Molina Villarroya, hijo de la pensionista fallecida de la Mutualidad de Funcionarios de la Organización Sindical, doña Elena Villarroya Montero

Desconociendo el actual domicilio del mutualista cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre, apellidos, último domicilio conocido e importe de la deuda), afectado por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General del Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 020-000733-4 del Banco de España, a nombre de «Organismos MUFACE-Fondo Especial».

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Don Rafael Ángel Molina Villarroya, calle Bailén, 199, 08037 Barcelona. Cantidad adeudada, 132.382 pesetas; recargo del 20 por 100, 26.476 pesetas; total, 158.858 pesetas.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—59.569.

Notificación de devolución de adeudo bancario

Devuelta la comunicación, informando de la devolución de los adeudos bancarios correspondientes al pago de MUFACE de las cuotas del primer trimestre de 1998 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda), por la presente quedan notificados de la citada devolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: Caja Postal, calle Goya, 14, 28001 Madrid. Código banco, 1302. Código sucursal, 0100. Dígitos de control, 04. Cuenta, MUFACE-Operaciones Ingresos. Número de cuenta, 000593398.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente; en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el período a que se refiere el abono.

Relación adjunta que se cita:

Don Felipe Benito Rodríguez, avenida Menorca, 23, 07703 Mao (Balears). Cuotas adeudadas, 77.098 pesetas.

Doña Mercedes Campo Borbolla, lagos de Somiedo, 3-3, 33010 Oviedo (Asturias). Cuotas adeudadas, 9.216 pesetas.

Doña María Paz Illescas Delgado, Julián Álvarez, 9-4-3, 07004 Palma (Balears). Cuotas adeudadas, 36.862 pesetas.

Don Roberto Paz Cabrera, Palos de la Frontera, 19, 28045 Madrid. Cuotas adeudadas, 36.862 pesetas.

Madrid, 28 de septiembre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—59.567.

Notificación de devolución de adeudo bancario

Devuelta la comunicación, informando de la devolución de los adeudos bancarios correspondientes al pago de MUFACE de las cuotas del tercer trimestre de 1997 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda), por la presente quedan notificados de la citada devolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: Caja Postal, calle Goya, 14, 28001 Madrid. Código banco, 1302. Código sucursal, 0100. Dígitos de control, 04. Cuenta, MUFACE-Operaciones Ingresos. Número de cuenta, 000593398.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente; en dicho resguardo

figurará el nombre del mutualista y el período a que se refiere el abono.

Relación adjunta que se cita:

Don Felipe Benito Rodríguez, avenida Menorca, 23, 07703 Mao (Balears). Cuotas adeudadas: 75.506 pesetas.

Don Jesús García Sánchez, avenida Escaleritas, 40, 35011 Las Palmas de Gran Canaria. Cuotas adeudadas: 39.555 pesetas.

Doña María Paz Illescas Delgado, calle Julián Álvarez, 9, 4.º, 3.ª, 07004 Palma (Balears). Cuotas adeudadas: 36.110 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—59.570.

Notificación de devolución de adeudo bancario

Devuelta la comunicación, informando de la devolución de los adeudos bancarios correspondientes al pago de MUFACE de las cuotas del cuarto trimestre de 1997 de los mutualistas voluntarios, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, domicilio conocido, el importe de la deuda), por la presente quedan notificados de la citada devolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo proceder al abono de las cotizaciones adeudadas en la siguiente entidad bancaria:

Denominación: Caja Postal, calle Goya, 14, 28001 Madrid. Código banco, 1302. Código sucursal, 0100. Dígitos de control, 04. Cuenta, MUFACE-Operaciones Ingresos. Número de cuenta, 000593398.

Una copia del resguardo del ingreso deberá presentarlo en el Servicio Provincial u Oficina Delegada de MUFACE correspondiente; en dicho resguardo figurará el nombre del mutualista y el período a que se refiere el abono.

Relación adjunta que se cita:

Don Felipe Benito Rodríguez, avenida Menorca, 23, 07703 Mao (Balears). Cuotas adeudadas: 75.506 pesetas.

Doña María Paz Illescas Delgado, calle Julián Álvarez, 9-4, 3, 07004 Palma (Balears). Cuotas adeudadas: 36.110 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—59.568.

Notificación de requerimiento de pago

Desconociéndose el actual domicilio de los mutualistas voluntarios dados de baja, cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre y apellidos, último domicilio conocido e importe de la deuda), afectados por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por no ingresar las cuotas y recargos correspondientes, por la presente quedan notificados que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Mutualismo Administrativo, se les concede un plazo de quince días para proceder al abono de las cotizaciones adeudadas y los recargos procedentes en la cuenta número 593398 MUFACE-Operaciones de Ingreso de cualquier oficina de Caja Postal.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido el indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación en vía ejecutiva.

Relación

M. Mercedes Álvarez Sánchez, Joan Prim, 73, 2-D, 08330 Premià de Mar (Barcelona). Cuotas adeudadas, 70.014 pesetas; recargo del 20 por 100, 14.003 pesetas; total 84.017 pesetas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General de Medio Ambiente

Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

Información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de aeródromo privado «El Carrascal», en Villalba de los Alcores (Valladolid)

El estudio de impacto ambiental del proyecto de aeródromo privado en Villalba de los Alcores (Valladolid), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El citado estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Valladolid, situada en la calle Jesús Rivero Meneses, número 1, de Valladolid, y en el Ayuntamiento de Villalba de los Alcores.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17

del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—La Directora general, Dolores Carrillo Dorado.—59.771.

Información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de aeródromo privado en Lillo (Toledo)

El estudio de impacto ambiental del proyecto de aeródromo privado en Lillo (Toledo), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El citado estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Toledo, situada en la plaza de Zocodover, número 6, de Toledo, y en el Ayuntamiento de Lillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

Madrid, 17 de noviembre de 1998.—La Directora general, Dolores Carrillo Dorado.—59.775.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Publicación de resoluciones sancionatorias

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar:

Expediente	Interesado	CIF/NIF	Importe sanción — Pesetas	Otras obligaciones	Fecha Resolución	Concepto
D-14715/A	«Camping caravaning», finca «El Lago», comunidad de propietarios.	H79148060	150.000		2- 3-98	Vertido aguas residuales.
D-15719/B	«Agrupación Zorzalejo», finca «Fuentelámparas».	A78003615	30.000	Restituir cosas estado anterior.	23- 6-98	Derivación de aguas.
D-17652	Francisco Gómez Rodríguez.		200.000	Restituir terreno estado anterior.	27- 2-98	Obras.
D-18195/A	Antonio Clemente López.	7429194X		Indemnización 15.000 pesetas.	5- 6-98	Corte, vegetación y tala.
D-18251	«Ibermontes, S. A.» (Pedro Hontoria García).	A79315859	2.000	Declarar aprovechamiento aguas subterráneas.	25-11-97	Incumplimiento obligación declarar.
D-18942	Francisco Yeste Pérez.	75029122V	150.000		27- 2-98	Vertido sangre y plumas.
D-19381	Javier Mato García-Ansoarena.	50668905C	40.000	Restituir terreno estado anterior.	6- 5-98	Cerramiento zona policía y servidumbre.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes Resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 30 de octubre de 1998.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—59.473-E.

Nicolás Ayllón Tejero, carretera Canovellas, 19, 4-1, 08400 Granollers (Barcelona). Cuotas adeudadas, 29.324 pesetas; recargo del 20 por 100, 5.865 pesetas; total, 35.189 pesetas.

Juan I. Barberá Platas, calle Major, 2, 17462 Madremana (Girona). Cuotas adeudadas, 71.306 pesetas; recargo del 20 por 100, 14.261 pesetas; total, 85.567 pesetas.

José M. Barriocanal Contreras, Poza de la Sal, 11, 28031 Madrid. Cuotas adeudadas, 29.160 pesetas; recargo del 20 por 100, 5.832 pesetas; total, 34.992 pesetas.

Paloma Beato Pérez, Sirio, 60, 28007 Madrid. Cuotas adeudadas, 70.392 pesetas; recargo del 20 por 100, 14.078 pesetas; total, 84.470 pesetas.

José M. Castro García, calle Buendía, 7, 8-D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid). Cuotas adeudadas, 87.136 pesetas; recargo del 20 por 100, 17.427 pesetas; total, 104.563 pesetas.

Manuel Guisado Angulo, calle Saltonas, 57, 11, segundo derecha, 35015 Palmas de Gran Canaria (Las Palmas). Cuotas adeudadas, 98.848 pesetas; recargo del 20 por 100, 19.770 pesetas; total, 118.618 pesetas.

Aurelio Jiménez Sanz, calle Zabalgaina, 3, 31180 Cizur (Gazolaz) Navarra. Cuotas adeudadas, 61.788 pesetas; recargo del 20 por 100, 12.358; total, 74.146 pesetas.

César Hermoso Santa-Cruz, plaza Las Doblas, 4, portal 5, 3-2, 14001 Córdoba. Cuotas adeudadas, 135.151 pesetas; recargo del 20 por 100, 27.030 pesetas; total, 162.181 pesetas.

Justo Hernández Rivero, calle Pedro J. Mendiábal, 3, 38009 Santa Cruz de Tenerife. Cuotas adeudadas, 85.046 pesetas; recargo del 20 por 100, 17.009 pesetas; total 102.055 pesetas.

Jorge Latonda Fernández, calle Veintiuno, 14 y 16, 08860 Castelldefels (Barcelona). Cuotas adeudadas, 68.011; recargo del 20 por 100, 13.602; total, 81.613 pesetas.

Pedro J. López Clemente, Matagallo (cerrado Claderon), 32, 29018, Málaga. Cuotas adeudadas, 82.124 pesetas; recargo del 20 por 100, 16.425; total, 98.549 pesetas.

Martín Llorens Morraja, calle Mejía Lequerica, 28, 08028 Barcelona. Cuotas adeudadas, 70.075 pesetas; recargo del 20 por 100, 14.015 pesetas; total, 84.090 pesetas.

Andrés Martín Moya, calle Quipar (urbanización «El Bosque»), 18, 28630 Villaviciosa de Odón (Madrid). Cuotas adeudadas, 27.283 pesetas; recargo del 20 por 100, 5.457 pesetas; total, 32.740 pesetas.

José C. Martínez-Escalera Llorca, calle José Rodríguez Pinilla, 13, 28016, Madrid. Cuotas adeudadas, 169.931 pesetas; recargo del 20 por 100, 33.986 pesetas; total, 203.917 pesetas.

Miguel A. Muñoz Moya, calle 28 de febrero, 6, 41310 Brenes (Sevilla). Cuotas adeudadas, 119.967 pesetas; recargo del 20 por 100, 35.879 pesetas; total, 155.846 pesetas.

José Pardo Requena, apartado 50, 29740 Vélez-Málaga (Málaga). Cuotas adeudadas, 82.124 pesetas; recargo del 20 por 100, 16.425 pesetas; total, 98.549 pesetas.

José Luis Pinilla Aguirre, calle Doctor Mariano Ruiz Cánovas, 35, 03180 Torrevieja (Alicante). Cuotas adeudadas, 87.971 pesetas; recargo del 20 por 100, 17.594 pesetas; total, 105.565 pesetas.

Juan Bautista Sabater Martí, calle Josep Darder, Metger, 8-9 B, 07008 Palma de Mallorca (Balears). Cuotas adeudadas, 57.922 pesetas; recargo del 20 por 100, 11.584 pesetas; total, 69.506 pesetas.

Santiago Sainz de Baranda Galán, calle Cuevas de Almanzora, 189, 28033 Madrid. Cuotas adeudadas, 44.482 pesetas; recargo del 20 por 100, 8.896 pesetas; total, 53.378 pesetas.

Alberto Silva Castro, calle República Argentina, 162, 1-2, 08023 Barcelona. Cuotas adeudadas, 171.722 pesetas; recargo del 20 por 100, 34.344 pesetas; total, 206.066 pesetas.

José Luis Tardaguila Morcuende, calle Alfredo Marquerie, 31, 28034 Madrid. Cuotas adeudadas, 10.833 pesetas; recargo del 20 por 100, 2.167 pesetas; total, 13.000 pesetas.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—La Directora general, Ana María Pastor Julián.—59.566.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica, de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente IN407A98/255-4)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966; artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y artículos 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información

pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».
Domicilio social: García Barbón, 38, Vigo.
Título: Línea media tensión, centro de transformación y red de baja tensión «Baiuca».
Situación: Meaño.
Características técnicas:

Línea media tensión, aérea desnuda, a 20 KV, de 527 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde el apoyo 2 de la línea de media tensión al centro de transformación «Constela-Vista Alegre», finalizando en el centro de transformación que se proyecta en Baiuca, Ayuntamiento de Meaño. Centro de transformación de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V. Red de baja tensión, aérea, de 595 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón, desde el centro de transfor-

mación «Baiuca» y centro de transformación «Bouza».

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho período, cualquier persona podrá aportar, asimismo, por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 26 de octubre de 1998.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—59.159-*

Anexo

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente: IN407A98/255. LMT-CT-RBT «Baiuca». Provincia: Pontevedra. Término municipal: Meaño

Fincas			Propietarios		Afección			
Número	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Suelo		Vuelo	
					N.º apoyo	m²	ml	m²
2	A Insua	Labradio	Mercedes Vázquez Pintos	Aldea de Abaixo, 13, 36968 Cobas-Meaño	1	1	16	160
5	A Insua	Labradio	Dolores Sineiro Radio	Constenia, 16, 36968 Cobas-Meaño.			2	20
12	Gosende	Labradio	Nicanor Ribeiro Varela	Aldea de Abaixo, 14, 36968 Cobas-Meaño	2	1	6	60
14	Gosende	Labradio	Vicenta Pomares Zárata	Avenida Galicia, 40, 36630 Cambados			15	80
19	A Besada	Labradio	Marina Sineiro Piñeiro	Aldea de Abaixo, 12, 36968 Cobas-Meaño			24	240
23	A Besada	Labradio	Josefa Pomares Zárata	Calle Hospital, 42, 36630 Cambados				8
27	A Besada	Labradio	Carmen Torres González	Noaya-A Revolta, 42, 36960 Sanxenxo			20	135
27/A	A Besada	Monte alto	Carmen Torres González	Noaya-A Revolta, 42, 36960 Sanxenxo			10	100
30	A Greleira	Viñedo	Natalio Figueroa Castro	Cristimil, 12, 36968 Padrenda-Meaño	3	2	80	440
36	Fonte de Portas.	Viñedo	Marisa Barreiro Meis	As Cobas, 51, 36968 Meaño			58	380
					CT	3		

COMUNIDAD AUTÓNOMA
VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra

«31-V-1360.—Carril bici entre Picanya y Valencia. Término municipal de Valencia.»
Lugar: Ayuntamiento de Valencia.
Dia: 10 de diciembre de 1998.
Hora: De nueve a dieciocho horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 19 de noviembre de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—60.941.

COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto gasoducto Pinto-Parla, fase II. modificado 1. EXG-72

Acordada con fecha 26 de octubre de 1998 la autorización para la ejecución del proyecto de ins-

talaciones, gasoducto Pinto-Parla, fase II. modificado 1 y su declaración de utilidad pública, previa la correspondiente información pública, y viniendo implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos; esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que los próximos días 9 de diciembre de 1998, comparezcan en el Ayuntamiento de Parla y el 11 de diciembre de 1998, en el Ayuntamiento de Pinto, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Marín Ibáñez.—60.920.

Anexo

RELACIÓN DE TITULARES DESCONOCIDOS

Finca número	Naturaleza	Titular	Pol.	Parc.	Serv. — ml	O. Tem. — m ²	Citación — Dia, mes y hora
<i>Término municipal de Parla</i>							
PA-105/1V	Erial.	Manuel Bermejo Pérez, domicilio desconocido.	4	52	143	1.580	9-12 10,00
PA-105/2V	Erial.	Juan A. López Velasco, domicilio desconocido.	4	31	36	396	9-12 10,00
PA-128/1V	L. secano.	Desconocido.	3	198	0	24	9-12 12,00
PA-132/1V	L. secano.	Desconocido.	3	8	18	198	9-12 12,00
PA-134V	L. secano.	Desconocido.	3	251	36	396	9-12 12,00
PA-135V	L. secano.	Desconocido.	3	7	35	385	9-12 12,00
<i>Término municipal de Pinto</i>							
PI-133V	L. secano.	Desconocido.	20	209	25	275	11-12 12,00
PI-139V	L. secano.	Mercedes Bermejo Fernández, domicilio desconocido.	20	216	16	176	11-12 12,00
PA-139/1V	L. secano.	Ana Lucas Angui, domicilio desconocido.	20	217	15	165	11-12 12,00
PA-139/2V	L. secano.	María Luz Bermejo Martín, domicilio desconocido.	20	218	12	132	11-12 12,00

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto acometida suministro a Mercamadrid. EXG-73

Acordada con fecha 30 de octubre de 1998 la autorización para la ejecución del proyecto de instalaciones, acometida suministro a Mercamadrid, y su declaración de utilidad pública, previa la correspondiente información pública y viniendo implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos; esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el día 15 de diciembre de 1998, comparezcan en la Junta Municipal de Villa de Vallecas y en la Junta Municipal de Puente de Vallecas, como punto de reunión para, de acuerdo con el proce-

dimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria, se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio la sociedad «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 6 de noviembre de 1998.—El Director general, Jaime Marín Ibáñez.—60.918.—60.918.

Anexo

RELACIÓN DE TITULARES DESCONOCIDOS

Finca número	Naturaleza	Titular	Pol.	Parc.	Serv. — ml	O. Tem. — m ²	Citación — Dia, mes y hora
<i>Término municipal de Parla</i>							
VA-5 parte	Erial.	Desconocido.	1	12	198	1.795	15-12 11,00
VA-7 parte	Erial.	Desconocido.	1	13	335	3.385	15-12 11,00

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

ARMILLA

Unidad de Recaudación Ejecutiva

Subasta de bienes

Autorizada en fecha 12 de noviembre de 1998 la enajenación mediante subasta del bien embargado en el expediente número 1998/02496, seguido para la realización de los débitos de «Gómez, Sociedad Anónima», y «Granjalat, Sociedad Anónima», domiciliados en avenida de la Constitución, número 1, portal 5, sexto izquierda, y avenida de la Constitución, número 20, décimo B (Granada), respectivamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.1 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991), procede dictar la siguiente providencia:

No habiéndose satisfecho la deuda objeto del expediente de apremio número 1998/02496, que asciende a la suma total de 11.708.412 pesetas, decreto la venta del bien embargado más adelante expresado y que es propiedad de los deudores de por mitad y proindiviso en pleno dominio.

La celebración de la subasta tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Armilla.

El tipo de subasta para licitar se fija en 27.705.440 pesetas.

Se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

Primero.—El bien embargado a enajenar es el que a continuación se detalla:

Descripción registral: Tomo 1.568, libro 143, folio 160, finca 11.209, inscripción primera.

Descripción de la finca: Parcela número cuatro. Situada en el Plan Parcial 7, con una superficie de 1.731,59 metros cuadrados. Linda: Norte, límite del Plan Parcial 7; sur, calle 3; este, parcela número 7 que se adjudica al Ayuntamiento de Armilla; oeste, parcela número 1 A, que se adjudica a «Granjalat, Sociedad Anónima», y «C. S. I. Gestión, Sociedad Anónima». Adjudicatarias: «Granjalat, Sociedad Anónima», y «Gómez, Sociedad Anónima», de por mitad y proindiviso en pleno dominio.

Valor total de la finca según la valoración efectuada: 27.705.440 pesetas.

Tipo de subasta: 27.705.440 pesetas.

Segundo.—Los licitadores deberán tener capacidad de obrar con arreglo a derecho y no estar incurso en ningún supuesto de impedimento legal. Asimismo deberán identificarse por medio de documento nacional de identidad y justificar, en su caso, la representación que ostenten.

Tercero.—Todo licitador deberá constituir ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, en metálico, como mínimo, del 20 por 100 de su tipo, depósito que se ingresará en la Caja Municipal si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—La subasta se suspenderá, en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Quinto.—El rematante deberá entregar en el acto de adjudicación del bien o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Sexto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que, en su caso, se hayan aportado al expediente o las certificaciones supletorias que consten, no teniendo derecho a exigir otros. Dichos títulos podrán ser examinados en la Oficina de Recaudación, hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

En el supuesto de que no estuviera inscrito el bien en el Registro la escritura de adjudicación es título bastante mediante el cual se puede efectuar la inmatriculación en los plazos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en todos aquellos casos en que sea necesario se habrá de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de la mencionada Ley.

Séptimo.—En el caso de que no se enajenara la totalidad o parte del citado bien en primera licitación la Mesa podrá acordar una segunda licitación, o la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo.—Se admitirán ofertas en sobre cerrado hasta una hora antes del inicio de la subasta. Dichas ofertas deberán ser registradas en el Registro General de este Ayuntamiento, tendrán carácter de máximas y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Ayuntamiento de Armilla por el importe del depósito.

Noveno.—En el supuesto de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta

por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

Décimo.—La devolución a los licitadores no adjudicatarios que efectuaron su oferta en sobre cerrado se realizará por medio de cheque extendido por el Tesorero y a cargo de la cuenta del Ayuntamiento.

Undécimo.—Los tramos a que deberán ajustarse las posturas serán de 50.000 pesetas.

Duodécimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, en su caso, y otras situaciones jurídicas quedarán subsistentes, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de aquéllas sin aplicar a su extinción el precio del remate. Las cargas y gravámenes que constan en el expediente son los siguientes: Ninguna, a excepción de la cuota de participación en la cuenta de liquidación por ejecución de urbanización del Área de Actuación que motiva el expediente de apremio y que da lugar a la realización de la presente subasta.

Advertencias:

Los posibles acreedores hipotecarios, desconocidos y el cónyuge, si fuera el caso, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, con la publi-

cación del presente anuncio, así como también los otros interesados en el expediente.

La notificación al deudor se entenderá efectuada a todos los efectos legales por medio de la publicación del presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del Reglamento General de Recaudación. Quedando advertido que contra la anterior providencia podrá interponer recurso de reposición ante el Tesorero en el plazo de un mes a contar del día de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Sin perjuicio de cuanto antecede, el pago de los débitos puede efectuarse en la Oficina Municipal de Recaudación en cualquier momento del procedimiento ejecutivo.

En todo lo no previsto en este edicto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto de la subasta y confieran algún derecho a favor de terceros.

Armilla, 16 de noviembre de 1998.—El Recaudador ejecutivo, Victoriano Cid Ruiz.—60.239-E.

TORRENT

Edicto

El señor Alcalde de la Corporación, por Resolución número 2718, de fecha 25 de noviembre de 1997, ha acordado someter a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de un mes el proyecto de expropiación forzosa para la ejecución de los colectores de El Vedat, cuya relación de bienes y derechos afectados se inserta a continuación.

Durante el citado periodo, cualquier interesado podrá consultar el expediente en los locales del Servicio de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, sito en la calle Ramón y Cajal, número 7, de este municipio, en horario de nueve treinta a trece horas, y presentar las alegaciones que estime convenientes.

Finca	Datos catastro		Superficies			Titular	Domicilio	Municipio	Uso o destino
	Pol.	Par./Ref.	Exp. (1)	Serv. (2)	Temp. (3)				
Relación de bienes y derechos afectados por la obra: Proyecto de colectores generales de El Vedat-Torrent. Colector Norte. Término municipal: Torrent									
1	60	11	—	960	3.010	Tomás Sanz Ventura	Cañada Peque	Torrent	Pinos.
2	60	48	—	147	485	Francisco Capela Muñoz	Santa Ana, 28, 2. ^a	Torrent	Alg./Olivos.
3	60	18	—	194	635	Vda. de Enrique Andreu Silla	Calvario, 41	Torrent	Alm./Alg.
4	60	19	—	286	667	Manuel Brull García	San Jerónimo, 6, 1. ^a	Torrent	Almendros.
5	60	21	—	427	879	Manuel Gil Folch	Sant Jaume, 25	Alcácer	Naranjos.
6	45	90	—	243	587	Julia Sales Valls	Sant Jaume, 25	Alcácer.	Naranjos.
						Francisco Soria Romaguera	San Vicente, 6	Alcácer.	
						Carmen Gil Folch	San Vicente, 6	Alcácer.	
						Julia Sales Valls	Sant Jaume, 25	Alcácer	
						Francisco Soria Romaguera	San Vicente, 6	Alcácer.	
7	45	9	—	288	782	Manuel Gil Folch	Sant Jaume, 25	Alcácer.	
						Carmen Gil Folch	San Vicente, 6	Alcácer.	
						Jesús Cambronerero Cambronerero	Madre Alberta Giménez, 11	Valencia	
						Antonia Valero Baixauli	Antonio Tarazona, 22	Sedavi	
						Ernesto Colomer González	Cno. Viejo del Grau, 152	Valencia	
8	60	23	—	246	627	Francisco Cotino Ortiz	Plaza de la Iglesia, 5	Xirivella	Yermo.
9	60	24	—	136	333	Amadeo Navarro Bertolín	Salamanca, 23, 13	Valencia	Pinos.
10	60	25	—	153	342	José Ramos Navarro	—	Valencia	Pinos.
11	60	26	—	579	1.279	Gregorio Barat Silla	25 de Abril, 25, 2. ^o	Torrent	Pinos.
12	60	73	—	221	498	José Lizandra Ferris	Virgen del Carmen, 22, 3. ^a	Picanya	Njos. Plantón.
13	—	5562501	—	169	312	Gonzalo Medina Calvo	Santa Ana, 27	Torrent	Naranjos.
14	45	4	—	33	75	Arturo Vázquez Ortí	Moralets, 4, 3. ^a	Torrent	Yermo.
15	45	109	—	170	400	José Esteve Benlloch	San Roque, 19, 3. ^o , 4. ^a	Torrent	Pinos.
16	—	5266106	—	282	346	Francisco Esteve Benlloch	General Barroso, 16	Valencia.	
17	60	28	—	678	1.602	Salvador Esteve Benlloch	Cid, 87	Valencia.	
18	60	30	—	478	1.565	Vicente Andreu Iborra	—	Torrent	Huerta.
19	60	33	—	291	857	Francisco García Muñoz	—	Torrent	Explanada.
20	60	32	—	281	613	Lucas Hernández Oliver	Ramón y Cajal, 43	Valencia	Explanada.
21	54	143	—	241	720	Maria Muñoz Miquel	Hernández Malillos, 35	Torrent	Huerta.
22	54	87	—	317	969	María Muñoz Miquel	Hernández Malillos, 35	Torrent	Huerta.
23	54	88	—	431	1.415	Pascual García Carratalá	Calvo Sotelo, 53	Torrent	Huerta.
24	—	5271202	—	107	221	Luis Aullana Navarro	Elena Tamarit, 8	Torrent	Jardín.
25	—	5373203	—	92	307	María Josefa Pérez Martínez	Játiva, 1, B, 43	Valencia	Yermo.
26	—	5373204	—	361	1.050	Consuelo Pérez Martínez	Pintor Segrelles, 1, A, 31	Valencia.	
						Manuel Mora Piles	Virgen del Olivar, 6	Torrent	
27	—	5674805	—	396	1.297	Encarna Miquel Piles	Ramón y Cajal, 16, 3. ^a	Torrent	Huerta.

Finca	Datos catastro		Superficies			Titular	Domicilio	Municipio	Uso o destino
	Pol.	Par./Ref.	Exp. (1)	Serv. (2)	Temp. (3)				
						José Miquel Piles	Ramón y Cajal, 16, 5. ^a	Torrent.	
						Concepción Miquel Piles	Ramón y Cajal, 16, 1. ^a	Torrent.	
28	—	5674806	—	342	1.096	Enrique Ros Miquel	Maestro Giner, 21	Torrent	Huerta.
29	—	5674807	—	257	545	Enrique Miquel Romeu	Porchets	Valencia	Naranjos.
30	—	5875909	—	27	63	Rosa Parra Selles	Legión Española	Valencia	Yermo.
31	—	5875901	—	56	75	María Teresa Gras Sánchez	Martín Humano, 30, 1. ^a	Torrent	Camino.
32	—	5875902	—	167	306	Rosma Parra Selles	Legión Española	Valencia	Yermo.
33	53	50	—	486	700	Salvador March Sala	Ctra. Torrent, 40	Xirivella	Njos. Plantón.
34	53	48	—	214	370	Amparo Catalá Navarro	Cami Reial, 129	Torrent	Yermo.
35	53	62	—	222	368	Consuelo Simó García	Sagra, 5	Torrent	Yermo.
36	53	61	—	156	185	Manuel Miquel Fabia	Méndez, 20	Torrent	Naranjos.
37	53	189	—	231	242	Laura Salinas Giménez	Cno. Viejo Xirivella, 20, 1. ^a	Mislata	Naranjos.
38	53	188	—	73	70	Fernando Garcés Casabán	San Josep, 1	Picanya	Algarrobos.
						Emilio Garcés Casabán	San Antonio Abad, 9	Picanya.	
39	—	6080109	—	—	338	Fernando Garcés Casabán	San Josep, 1	Picanya	Algarrobos.
40	—	6079503	—	—	120	Clodoaldo Zambudio Mirón	San Vicente, 240, 12. ^a	Valencia	Naranjos.
41	—	6280101	—	—	118	Hermenegildo Andreu Peiró	Virgen Angustias, 1, 3. ^a	Torrent	Yermo.
42	—	6180904	—	—	122	Vicente Ramón Blasco	Enrique Olmos, 6	Valencia	Jardín.
43	—	6180903	—	—	200	José Fons Cuallado	Costa y Borrás, 20	Valencia	Jardín.
44	—	6180902	—	—	114	Vicente Mateu Lahiguera	Dominical, 25	—	Jardín.
45	53	20	—	102	170	Fernando Garcés Casabán	San Josep, 1	Picanya	Yermo.
						Emilio Garcés Casabán	San Antonio Abad, 9	Picanya.	
46	53	66	—	286	492	Ayuntamiento de Torrent	Ramón y Cajal, 7	Torrent	Yermo.
47	—	6883501	—	—	50	José Puchades Herrera	San Alfredo, 23	Torrent	Jardín.
48	—	7083817	—	—	147	José Álvarez Cuéllar	La Pedrola, 6	Aldaya	Jardín.
49	—	7083801	—	—	143	Carlos Puig Company	Peris y Valero, 123	Valencia	Jardín.
50	—	7083802	—	—	81	Fernando García Lozano	San Luis Beltrán, 99	Torrent	Jardín.
51	—	7083803	—	—	101	Manuel Vargas González	Gómez Ferrer, 87, 11	Torrent	Jardín.
52	—	7183920	—	—	102	Antonio Andrés Sancho	La Ribera, 18	Valencia	Explanada.
53	—	7284819	—	—	236	Antonio Sancho Andrés	La Ribera, 18	Valencia	Explanada.
54	—	7284818	—	—	37	Dolores Marín García	Luis Beltrán, 42	Torrent	Jardín.
55	—	7284817	—	—	83	Ana María Castellano Gimeno	Luis Beltrán, 40	Torrent	Jardín/Njos.
56	—	7284816	—	—	207	César Augusto Martí Lozano	Ramón y Cajal, 10, 18	Valencia	Jardín/Njos.
57	—	7284815	—	—	88	Francisco Leal Ramón	San Luis Beltrán, 36	Torrent	Jardín.
58	—	7183908	—	—	61	Felipe Armengot Cirugeda	Oriente, 14	Valencia	Explanada.
59	—	7183909	—	—	61	Ayuntamiento de Torrent	Ramón y Cajal, 7	Torrent	Parque.
60	—	7183910	—	—	183	Ayuntamiento de Torrent	Ramón y Cajal, 7	Torrent	Parque.
61	53	76	—	—	12	Ayuntamiento de Torrent	Ramón y Cajal, 7	Torrent	Parque.

*Relación de bienes y derechos afectados por la obra: Proyecto de colectores generales de El Vedat-Torrent. Colector Sur.
 Término municipal: Torrent*

1	—	5753611	—	626	1.766	Roberto Sancho Gimeno	San Vicente, 91	Valencia	Yermo.
2	—	5852501	—	763	1.980	Francisco Fabia Espeleta	Doctor Francis, 2, 1. ^a	Torrent	Algarrobos.
3	—	6052619	—	144	235	Manuel Brull García	San Jerónimo, 6, 1. ^a	Torrent	Algarrobos.
4	—	6052609	—	347	1.115	José Comes Silla	Cami Reial, 7, 1. ^o , 1. ^a	Torrent	Algarrobos.
5	—	6052618	—	119	397	Francisco Cervera Soriano	Ramón y Cajal, 12	Torrent	Olivos.
6	—	6160301	—	336	1.056	Julio Fernando Balaguer Campos	Pais Valencià, 95, 1. ^o , 2. ^a	Torrent	Olivos.
						María Ferrer Alfonso	Pais Valencià, 95, 1. ^o , 2. ^a	Torrent.	
7	—	6160301	—	296	1.021	Jacinto Cubells García	D. Sabater Fornés, 19, B	Alaquas	Olivos.
8	—	6350114	—	148	443	José Miguel Andreu	Pais Valencià, 7, 1. ^a	Torrent	Algarrobos.
9	—	6350117	—	145	378	Alfonso Gozalbo Pérez	Pais Valencià, 11, 3. ^o , 5. ^a	Torrent	Algarrobos.
10	—	6349501	—	254	611	Alfonso Gozalbo Hernández	Santo Tomás, 7	Torrent	Algarrobos.
11	—	6349507	—	115	275	Ricardo Cervera Chulia	Tirso de Molina, 5, 16	Valencia	Pinar.
12	—	6549932	—	157	328	Ricardo Cervera Chulia	Tirso de Molina, 5, 16	Valencia	Pinar.
13	—	6549931	—	784	1.877	Rosario Castelló Vázquez	Santo Domingo	Valencia	Pinar/Alg.
14	—	6549935	—	389	910	Santiago Andrés Gallent	General San Martín	Valencia	Yermo.
15	—	6547501	—	230	574	Vicente Almarich Ortí	Marchadella, 1	Torrent	Naranjos.
16	20	121	—	59	161	Eduardo Navarro Rubio	Maestro Aguilar, 10, 15	Valencia	Naranjos.
17	20	38	—	520	1.091	Eduardo Navarro Rubio	Maestro Aguilar, 10, 15	Valencia	Naranjos.
18	20	42	—	375	687	Miguel Sanz Ros	Hernández Malillos, 11	Torrent	Yermo.
19	20	44	—	1.493	2.984	Miguel Costa Mudoz	Cami Reial, 12	Catarroja	Naranjos.
20	20	89	—	220	235	Concepción Mora Navarro	Virgen Olivar, 11, 2. ^a	Torrent	Algarrobos.
						Josefa Mora Navarro	Virgen Olivar, 11, 2. ^a	Torrent.	
21	20	90	—	254	259	Alfredo Mora Planells	San Roque, 23	Torrent	Algarrobos.
22	20	92	—	282	306	Amparo Roig Ortí	Dr. Berenguer Ferrer, 2-5	Valencia	Algarrobos.
						Salvador Roig Ortí	Cid, 119, 12	Valencia.	
23	20	13	—	213	282	Amparo Roig Ortí	Dr. Berenguer Ferrer, 2-5	Valencia	Algarrobos.
						Salvador Roig Ortí	Cid, 119, 12	Valencia.	
24	20	95	—	129	165	Vicente Martínez Martí	Edificio «Pax», 2, 1. ^a	Picanya	Huerta.
25	20	11	—	337	600	Luis Pastor Codoñer	Crta. Real de Madrid, 399	Valencia	Naranjos.
26	20	116	—	99	331	José Martínez Martí	Dr. Gómez Ferrer, 2, 1. ^o	Picanya	Algarrobos.
27	20	9	—	58	159	Luis Moreno Fenoll	—	Torrent	Algarrobos.
28	20	8	—	161	561	Santiago Cervera Almerich	Velázquez, 20	Torrent	Algarrobos.
29	20	7	—	190	607	Ricardo Planells López	Sagra, 20, 10	Torrent	Algarrobos.
30	20	6	—	625	2.005	SAT Guadasuar Agrícola	Apdo. Correos 95	Torrent	Narajos.
31	20	3	—	256	847	Francisco Estela Candell	Mestres Racional, 19	Valencia	Algarrobos.
32	—	6851512	—	163	462	Ramón Salanova Bonet	El Bachiller, 12	Valencia	Pinar.
33	—	6851514	—	120	333	Vda. de Fco. Estrella Candel	Ciscar, 27, 8. ^a	Valencia	Pinar.
34	—	6851516	—	192	433	Vda. de Fco. Estrella Candel	Ciscar, 27, 8. ^a	Valencia	Yermo.

Finca	Datos catastro		Superficies			Titular	Domicilio	Municipio	Uso o destino
	Pol.	Par./Ref.	Exp. (1)	Serv. (2)	Temp. (3)				
35	43	19	—	328	1.082	Consuelo Ciscar Casabán	Artes Gráficas, 5, 21	Valencia	Yermo.
36	43	82	—	75	265	Consuelo Ciscar Casabán	Artes Gráficas, 5, 21	Valencia	Yermo.
37	43	20	—	176	598	Consuelo Ciscar Casabán	Artes Gráficas, 5, 21	Valencia	Almendros.
38	43	75	—	149	489	Pablo Ferrer Rocafort	Cami Reial, 11	Catarroja	Olivos.
39	43	74	—	102	378	Victoria Ferrer Rocafort	Cami Reial, 11	Catarroja	Olivos.
40	43	21	—	96	316	Elia Ferrer Rocafort	Valencia, 10	Massanassa	Olivos.
41	43	11	—	1.596	5.625	«Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.»	Jorge Juan, 32	Madrid	Olivos/Alm./Alg.
42	43	12	—	237	551	Marciano Gómez Sanz	Palleter, 13, derecha, 1. ^a	Valencia	Naranjos.
43	43	72	—	70	234	Marciano Gómez Sanz	Palleter, 13, derecha, 1. ^a	Valencia	Naranjos.
44	—	7758801	—	407	1.099	Marciano Gómez Sanz	Palleter, 13, derecha, 1. ^a	Valencia	Naranjos.
45	—	7458912	—	378	858	Concepción Catalá Blasco	Soledad Domenech, 3	Torrent	Alm./Alg.
46	43	81	—	688	1.478	«Fomento de Centros de Enseñanza, S. A.»	Jorge Juan, 32	Madrid	Alm./Olivos.
47	43	10	—	296	776	Vicente Escurihuela Cortina	Pais Valencià, 40	Tav. Blanques	Naranjos.
48	58	8	—	205	486	Marciano Gómez Sanz	Palleter, 13, derecha, 1. ^a	Valencia	Naranjos.
49	57	119	—	263	872	Vicente Mora González	Calvari, 22, 1. ^a	Torrent	Naranjos.
50	57	43	—	244	771	Alfonso Navarro Ros	Santa Ana, 15	Torrent	Naranjos.
51	57	44	—	235	749	Benjamín Ros Piles	Perú, B, 14	Torrent	Naranjos.
52	57	121	—	118	364	Benjamín Ros Mora	San José, 21	Torrent	Huerta.
53	57	138	—	201	682	Benjamín Ros Mora	San José, 21	Torrent	Huerta.
54	57	46	—	275	876	Victor Cortell Llodra	Lepanto, 24, bajo	Valencia	Naranjos.
55	57	61	—	196	646	Victor Cortell Llodra	Lepanto, 24, bajo	Valencia	Naranjos.
56	57	48	—	346	1.155	Francisco Iborra Lerma	Padre Méndez, 42, 2. ^a	Torrent	Huerta.
57	—	7466902	—	155	478	Carmen Iborra Lerma	Padre Méndez, 42, 1. ^a	Torrent	Njos. Plantón.
58	—	7466903	—	139	428	Victor Cortell Llodra	Lepanto, 24, bajo	Valencia	Naranjos.
59	—	7466902	—	336	1.146	Ángeles Anchel Fabia	San Cristóbal, 13	Torrent	Naranjos.
60	—	7466901	—	225	778	Miguel Almenar Baviera	San Antonio Abad, 15	Picanya	Naranjos.
61	—	7258405	—	335	1.156	José Mengot Miralles	Amadeo de Saboya, 22, 2. ^a	Valencia	Naranjos.
62	—	7258404	—	214	714	Coordinación Estudios Inmobiliarios Euro	General Castañ, 2, 1. ^a	Torrent	Yermo.
63	—	7258403	—	63	208	Dolores Simó Silla	Músico Mariano, 1	Torrent	Yermo.
64	—	6760963	—	264	620	Concepción Codoñer Martínez	Cami Reial, 6	Catarroja	Yermo.
65	—	6760964	—	97	222	Antonio Motes Benlloch	Gran Vía Marqués Turia	Paiporta	Pinos/Alg.
66	41	57	—	422	947	José Mengot Tamarit	Cirilo Amorós, 1, 6. ^a	Valencia	Naranjos.
67	41	58	—	79	156	Josefa Hernández Vila	Caridad, 4	Massanassa	Naranjos.
68	57	41	—	348	841	Petra Olcina Ponce	Cirilo Amorós, 36, 7. ^a	Valencia	Almendros.
69	57	86	—	39	91	Enrique Dondia Serra	—	Torrent	Alm./Olivos.
70	41	60	—	177	416	Salvadora March Salvador	San Isidro, 16	Valencia	Njos. Plantón.
71	41	61	—	274	608	Desamparados Martínez Hernández	Cami Reial, 13, 3. ^a	Torrent	Naranjos.
72	41	62	—	308	710	José Jimeno Soler	Entra de Molina, 9	Valencia	Naranjos.
73	41	63	—	210	365	Francisco Sáez Cualladó	Blasco Ibáñez, 67	Massanassa	Naranjos.
74	41	65	—	286	946	Albina Serrador Sanz	San Francisco, 87	Picanya	Huerta.
75	57	37	—	238	506	Dolores Miravet Veguer	Pais Valencià, 115, 9. ^a	Torrent	Naranjos.
76	57	36	—	195	447	Concepción Andreu Cabanes	Padre Méndez, 12, 1. ^a	Torrent	Naranjos.
77	57	135	—	425	943	Amparo Silla Medina	Calvari, 2, 3. ^a	Torrent	Naranjos.
78	57	134	—	138	274	Enrique Simón Silla Puig	La Horta, 1, 2. ^a	Torrent	Huerta.
79	—	7867904	—	151	364	Amparo Silla Puig	San Nicolás, 12, 2. ^a	Torrent	Huerta.
80	41	66	—	119	444	José Sanz Ros	Mayor, 28, bajo	Alaquas	Huerta.
81	41	67	—	432	1.545	Pascual Ferrandis Chulia	Santa Ana, 27	Torrent	Naranjos.
82	41	69	—	380	1.338	Consuelo Bartual Villarroya	Santa Ana, 33	Torrent	Njos. Plantón.
83	41	169	—	248	932	Maria Bartual Villarroya	Santa Ana, 33	Torrent	Naranjos.
84	41	196	—	69	250	Manuel Chulia Ruiz	San José, 47	Torrent	Huerta.
85	41	39	—	66	233	Enrique Chulia Andreu	San José, 47	Torrent	Huerta.
86	57	11	—	38	78	Antonio José Mengot Albors	Carcaixent, 4	Valencia	Naranjos.
87	41	113	569	—	1.574	Manuel Almenar Baviera	Pais Valencià, 25	Torrent	Naranjos.
88	41	194	1.373	—	340	Vicente Silla Cardona	Gómez Ferrer, 35	Torrent	Huerta.
89	41	193	650	—	—	Concepción Vilata Mora	Valencia, 30	Sueca	Huerta.
90	41	21	760	—	—	Ángeles Vilata Mora	San Urbano, 18	Torrent	Huerta.
91	41	209	625	—	—	Daniel Moret Plaza	Ramón y Cajal, 27, 11	Valencia	Yermo.
						Elvira Molina Vaño	Ramón y Cajal, 27, 11	Valencia.	
92	41	37	—	65	412	Consuelo Mora Silla	José Iturbi, 2, 4. ^a	Torrent	Limoneros.
93	41	24	—	205	665	Juan García Cuenca	—	Honrubia	Yermo.
94	41	25	—	90	500	José Almenar Morent	San Gregorio, 47	Torrent	Yermo.
95	41	195	—	160	605	Manuel Orti Orti	Pais Valencià, 57, 1. ^a	Torrent	Huerta.
96	41	173	—	41	146	Emilio Aullana Navarro	Picassent, 15	Torrent	Yermo.
						Enrique Aullana Navarro	25 de Abril, 20	Torrent.	
97	41	172	—	104	413	Félix Montesinos Ardoy	Virgen de la Paz, 14	Torrent	Yermo.
98	41	26	—	227	892	Ricardo Roig Tello	Virgen Desamparados, 6	Valencia	Yermo.
						Vicente Roig Tello	Virgen Desamparados, 6	Valencia.	
						Francisco Roig Tello	Virgen Desamparados, 6	Valencia.	
99	—	8070101	—	113	106	Parroquia Ntra. Sra. Asunción	Iglesia, 1	Torrent	Explanada.
100	41	7	—	110	301	Manuel Bartual Anchel	Santa Teresa, 1	Torrent	Olivos.
101	41	111	—	180	840	María Concepción Orti Velert	Padre Méndez, 33	Torrent	Lim./Njos. Plan-tón.
102	41	7	—	—	119	Carmen Bartual Anchel	Virgen del Olivar, 32, 1. ^a	Torrent	Huerta.
103	41	7	—	—	100	Eduardo Bartual Anchel	Mariano Puig, 16	Torrent	Huerta.
104	41	7	—	—	150	Enrique Bartual Anchel	Virgen del Olivar, 32, 2. ^a	Torrent	Huerta.
105	41	5	—	153	677	Manuel Bartual Anchel	Santa Teresa, 1	Torrent	Naranjos.
106	38	81	—	146	760	Pura García Montoro	Enrique Rambal, 13	Torrent	Huerta.
						José Fernández Llacer	Enrique Rambal, 13	Torrent.	
107	38	160	—	181	986	José Alabarta Carratalá	Picassent, 33, 4. ^a	Torrent	Huerta.
108	38	157	—	223	1.092	Consuel Simó Silla	Fray Luis Amigo, 33	Torrent	Huerta.

Finca	Datos catastro		Superficies			Titular	Domicilio	Municipio	Uso o destino
	Pol.	Par./Ref.	Exp. (1)	Serv. (2)	Temp. (3)				
109	38	266	—	38	50	José Simó Miquel	Silla, 11	Torrent	Huerta.
110	38	211	—	42	550	Flamarión Fresquet Gozalvo	Santo Tomás, 5	Torrent	Huerta.
111	38	210	—	48	63	José Baviera Garriguez	Toledo, 19	Torrent	Huerta.
112	38	215	—	74	394	Rigoberto Hernández Simó	Virgen del Pilar, 16	Torrent	Naranjos.
113	38	182	—	314	1.751	Enrique Muñoz Fabia	Pais Valencià, 14	Torrent	Naranjos.
114	38	180	—	121	672	Vicente Mora Miguel	Padre Méndez, 12	Torrent	Huerta.
115	38	243	—	53	302	Carmen Torrent Ortí	Toledo, 11	Torrent	Naranjos.
116	38	242	—	50	266	Carmen Bartual Anchel	Virgen del Olivar, 32, 1. ^a	Torrent	Naranjos.
						Ramón Alba Barual	Virgen del Olivar, 32, 1. ^a	Torrent	
117	38	241	—	53	300	Francisco Medina Ortí	Mariano Puig Yago, 43	Torrent	Njos. Plantón.
118	38	109	—	71	394	Benjamín Ros Piles	Perú, B, 14	Torrent	Naranjos.
						José Pascual Ros Piles	Jorge Manrique, 6	Torrent	
119	38	108	—	17	15	Asunción Blasco Navarro	L'Era, 7	Torrent	Limoneros.
120	38	219	—	48	327	José Ortí Carratalá	Canónigo Gisbert, 2	Torrent	Naranjos.
121	38	107	—	53	295	José María Toledo Barat	Ramón y Cajal, 19, bajo	Torrent	Njos. Plantón.
122	38	106	—	41	300	Vicente Silla Cardona	Gómez Ferrer, 35	Torrent	Njos. Plantón.
123	38	240	—	178	939	Luis Iborra Hernández	Cami Reial, 10	Torrent	Naranjos.
124	38	239	—	105	580	Miguel Reig Zamora	Profeta Daniel, 10	Torrent	Naranjos.
125	38	104	—	80	463	Miguel Reig Zamora	Profeta Daniel, 10	Torrent	Naranjos.
126	38	9	—	205	1.060	Crescencia Izquierdo Izquierdo	Calvo Acacio, 9	Valencia	Huerta.
127	38	101	—	75	523	Consuelo Bartual Villarroya	Santa Ana, 33	Torrent	Huerta.
						Maria Bartual Villarroya	Santa Ana, 33	Torrent	
128	38	7	—	21	52	José Chisvert Mocholi	Picassent, 11	Torrent	Naranjos.
129	38	5	—	51	446	Ricardo Fernández Roig	Pais Valencià, 62	Torrent	Huerta.
						Francisco Fernández Roig	Virgen Rosario, 7, 1. ^a	Torrent	
130	38	6	—	78	252	Rosa Navarro Silla	San Lorenzo, 219	Torrent	Huerta.
131	12	355	—	—	70	Julio Miquel Navarro	L'Horta, 3, 1. ^o , 2. ^a	Torrent	Naranjos.
132	12	85	—	109	428	Vicente Planells Ortí	Santisima Trinidad, 4	Torrent	Naranjos.
133	12	388	—	135	755	Miguel Medina Mocholi	Hernández Malillos, 26, 2. ^a	Torrent	Naranjos.
134	12	386	—	232	981	Eduardo Mora Hernández	Fray Luis Amigo, 23	Torrent	Yermo.
135	12	260	—	82	469	José Amelia Piles	Ramón y Cajal, 1	Torrent	Yermo.
136	12	267	—	118	710	Vicente Silla Baixauli	Cami Reial, 98	Torrent	Huerta.
137	—	8987910	—	107	622	Encarnación Simo Ortí	Aben Al Abbar, 3, 8. ^a	Valencia	Yermo.
138	—	8987903	—	101	612	Concepción García Cervera	Alcácer, 1, 1. ^a	Torrent	Yermo.
139	—	8987904	—	96	510	Constantino Folgado Silla	San Roque, 14	Torrent	Yermo.
140	—	8987908	—	120	400	Vicente Fernández Vilanova	Acacias, 5	Torrent	Yermo.
141	11	45	—	18	169	Ramón Beso Planells	Fray Luis Amigo, 8, 5. ^a	Torrent	Yermo.
142	11	46	—	232	1.384	José Mora Medina	Toledo, 14	Torrent	Yermo.
143	11	187	—	56	293	Mateo Alevi Cervera	—	Torrent	Huerta.
144	11	173	—	48	293	José Cervera Garrigues	—	Torrent	Huerta.
145	11	49	—	36	254	Maria Andreu Silla	Fray Luis Amigo, 27	Torrent	Yermo.
146	11	50	—	162	744	Francisco Puig Silla	Músico J. M. Merino, 14	Torrent	Yermo.
147	11	51	—	110	789	Julio Monzonis Puerta	Moratin, 11	Valencia	Naranjos.
148	11	205	—	36	200	José Llacer Paredes	Primo de Rivera, 29	Paiporta	Yermo.
149	11	1	—	33	197	José Llacer Paredes	Primo de Rivera, 29	Paiporta	Yermo.
150	11	203	—	—	27	Ayuntamiento de Torrent	Ramón y Cajal, 7	Torrent	Camino.
151	11	204	—	—	117	Ayuntamiento de Torrent	Ramón y Cajal, 7	Torrent	Yermo.
152	11	175	—	183	997	Manuel Simó Ortí	Santa Ana, 28, 3. ^a	Torrent	Yermo.
153	11	176	—	—	123	Asunción Mora Planells	Pais Valencià, 10	Mislata	Yermo.
9.024	20	95	—	91	170	Arturo Martínez Martí	Pais Valencià, 2, 1. ^o , 2. ^a	Picanya	Yermo.

- (1) Expropiación de suelo.
(2) Imposición de servidumbre (colector).
(3) Ocupación temporal de terrenos.

Asimismo, se indica que por no haber podido ser efectuada la notificación personal a los interesados relacionados a continuación y, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación se realiza mediante la presente publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Nombre	Último domicilio conocido	Población	C. postal
Doña Encarnación Simó Ortiz	Aben Al Abbar, 3, 8. ^a	Valencia	46021
Don Vicente Ramón Blasco	Enrique Olmos, 6	Valencia	46018
Doña Rosa Parra Selles	Legión Española	Valencia	46010
Don Luis Pastor Codoñer	Ctra. Real de Madrid, 399	Valencia	
Don José Ramos Navarro	—	Valencia	
Don Lucas Hernández Oliver	Ramón y Cajal, 43	Valencia	46007
Don Santiago Andrés Gallent	General San Martín	Valencia	46004
Don Enrique Miquel Romeu	Porchets	Valencia	46001
Don José Fons Cuallado	Costa y Borrás, 20	Valencia	46017
Don Ernesto Colomer González	Camino Viejo del Grau, 152	Valencia	46023
Don Antonio Sancho Andrés	La Ribera, 18	Valencia	46002
Don Antonio Andrés Sancho	La Ribera, 18	Valencia	46002
Don Antonio Motes Benlloch	G. V. Marqués Turia, 4	Paiporta	46200
Don José Álvarez Cuéllar	La Pedrota, 6	Aldaia	46960
Doña Asunción Mora Planells	Pais Valencià, 10	Mislata	46920

Nombre	Último domicilio conocido	Población	C. postal
Don José Comes Silla	Cami Reial, 7, puerta 1	Torrent	46900
Doña María Teresa Gras Sánchez	Martín Humano, 30, puerta 1	Torrent	46900
Don Vicente Almerich Ortí	Avda. Marxadella, 1	Torrent	46900
Coordinación Estudios Inmobiliarios Euro	General Castañ, 2, puerta 1	Torrent	46900
Don Vicente Mora Miguel	Padre Méndez, 12	Torrent	46900
Don Emilio Aullana Navarro	Picassent, 15	Torrent	46900
Don José Puchades Herrera	San Alfredo, 23	Torrent	46900
Doña María Muñoz Miquel	Hernández Malillos, 35	Torrent	46900
Don José Amelia Piles	Ramón y Cajal, 1	Torrent	46900
Don José Almenar Morent	San Gregorio, 47	Torrent	46900
Don Alfonso Gozalvo Pérez	País Valencià, 11, puerta 5	Torrent	46900
Don Francisco Leal Ramón	San Luis Beltrán, 36	Torrent	46900
Don Vicente Andreu Iborra	—	Torrent	46900
Doña Concepción Catalá Blasco	Soledad Domenech, 3	Torrent	46900
Don Luis Moreno Fenoll	—	Torrent	46900
Don Mateu Aleví Cervera	—	Torrent	46900
Don José Cervera Garrigues	—	Torrent	46900
Don Enrique Dondia Serra	—	Torrent	46900
Don Julio Miguel Navarro	L'Horta, 3, 1, 2	Torrent	46900
Don José Miguel Andreu	País Valencià, 7, puerta 1	Torrent	46900
Don Tomás Sanz Ventura	Cañada Peque	Torrent	46900
Don Vicente Planells Ortí	Santísima Trinidad, 4	Torrent	46900
Doña Consuelo Mora Silla	—	Torrent	46900
Doña Dolores Simó Silla	Músico Mariano, 1	Torrent	46900
Doña Francisca Fabia Espeleta	Dr. Fco. Roselló, 2, 1	Torrent	46900
Don Manuel Miquel Fabia	Padre Méndez, 20	Torrent	46900
Don Pascual García Carratalá	Calvo Sotelo, 53	Torrent	46900
Don Enrique Ros Miquel	Maestro Giner, 21	Torrent	46900
Doña Concepción García Cervera	Alcácer, 1, 1	Torrent	46900
Doña Amparo Silla Medina	Calvari, 2, 3	Torrent	46900

Torrent, 20 de febrero de 1998.—El Concejal delegado de Urbanismo, Severino Yago Torrent.—59.001.